

## Acuse de Recibo de Solicitud de Información Pública

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

Nº de folio: 311589224000063

Fecha de presentación: 21/10/2024 15:15:22 PM

Nombre del solicitante: Tigresita del West side

Correo Electrónico:

Sujeto Obligado: Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, CEEAV.

Modalidad de Entrega de la Información: Electrónico a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT

De conformidad con los artículos 6o, 8o y 35 fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; con la fracción XIV del artículo 87 de la Constitución Política de Estado de Yucatán y con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, pacífica y respetuosamente solicito se me proporcione información, en su versión pública, relativa a los siguientes hechos:

- Número de hijas e hijos de víctimas de feminicidio que han recibido el pago de la reparación del daño emergente del delito de feminicidio. Se solicita desglosar la información por: fecha en que se dictó la sentencia; cantidad fijada por el Tribunal por concepto de reparación del daño emergente del delito de feminicidio; fecha en que se acompletó el pago; edad, municipio de origen y género de la hija o hijo de la víctima de feminicidio que recibió el pago.

Datos Adicionales

Documentación anexa:

### FECHA DE INICIO DE TRÁMITE

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, su solicitud de acceso a información pública será atendida a partir del día 22/10/2024, y la respuesta le deberá ser notificada en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de diez días hábiles, contados a partir de la presentación. Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en la mayor medida de lo posible a la solicitud del interesado

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por diez días más cuando existan razones que lo motiven. No podrán involucrarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.

La solicitud recibida después del horario laboral de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente

### PLAZOS DE RESPUESTA Y POSIBLES NOTIFICACIONES A SU SOLICITUD

## Acuse de Recibo de Solicitud de Información Pública

1) Respuesta a su solicitud:	10 días hábiles	06/11/2024
2) En caso de que se requiera más información:	5 días hábiles	29/10/2024
3) Respuesta si se requiere más tiempo para localizar la información:	20 días hábiles	21/11/2024

### OBSERVACIONES

Las notificaciones y resoluciones se le comunicarán vía la Plataforma Nacional, ya que fue el medio por el cual usted realizó la solicitud de información; para darle seguimiento, debe consultar la Plataforma Nacional.

Si usted recibe una notificación de que se requieren más datos para atender su solicitud de información deberá responder en un máximo de 10 días a partir de que reciba la notificación, en caso de no hacerlo su solicitud se tendrá como no presentada, lo anterior con fundamento en el artículo 128 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.